

CIRCULAR INFORMATIVA COMERCIO EXTERIOR 13/2022

3 de octubre de 2022

Apreciables Clientes y Amigos:

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la *“Resolución Final del procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta y helicoidal, originarias de los Estados Unidos de América, el Reino de España y la República de la India, independientemente del país de procedencia”*, que estará vigente a partir del día de mañana y a través de la cual se resuelve lo siguiente:

- Se declara concluido el procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta y helicoidal originarias de los Estados Unidos, España e India, independientemente del país de procedencia, que ingresan a nuestro país, clasificadas en las fracciones arancelarias 7305.11.02, 7305.12.02 y 7305.19.99, o por cualquier otra.
- Se prorroga la vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de dicha tubería de acero originarias de los Estados Unidos e India, por cinco años más contados a partir del 21 de abril de 2021, y
- Se elimina la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de la citada tubería originaria de España.

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro equipo profesional especializado en materia de comercio exterior se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Visite nuestra página Web www.ruvicia.com

Herrera y Cairo 2835, int. 2 C
Fraccionamiento Terranova
Guadalajara, Jal. C.P. 44689
Tel.: 33 3882-5050
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com
